



COMUNIDAD VALENCIANA (/CV/)

# Sanidad rectifica: las mujeres podrán estar acompañadas durante los partos en los hospitales valencianos

- 
- ⌚ El personal sanitario evaluará tanto a la mujer embarazada como a su acompañante sobre la presencia de síntomas, se proporcionará material de protección y se deberá guardar la distancia de seguridad
- 

Carlos Navarro Castelló (/autores/carlos\_navarro\_castello/)

08/04/2020 - 14:06h

---



Una mujer con su recién nacido

La consellera de Sanidad, Ana Berceló, ha informado este miércoles de que finalmente se ha modificado el protocolo por el cual se pretendía impedir a las mujeres embarazadas estar acompañadas durante el parto, para que con las medidas de seguridad necesarias sí que puedan tener ese apoyo de forma presencial, y no por videoconferencia como se había establecido ([https://www.eldiario.es/cv/Parir-soledad-Conselleria-Covid-19-matronas\\_0\\_1013849638.html](https://www.eldiario.es/cv/Parir-soledad-Conselleria-Covid-19-matronas_0_1013849638.html)) como medida de prevención ante posibles contagios de coronavirus.

La consellera ya anticipó este martes que le habían llegado alegaciones de diferentes colectivos como el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova), la Asociación Española de Matronas, el Sindicato de Técnicos de Enfermería o la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana y que estudiarían si era viable una modificación del protocolo ([https://www.eldiario.es/cv/Sanidad-protocolo-mujeres-acompanadas-colectivos\\_0\\_1014198929.html](https://www.eldiario.es/cv/Sanidad-protocolo-mujeres-acompanadas-colectivos_0_1014198929.html)) , garantizando siempre la máxima seguridad a los pacientes, recién nacidos y al personal sanitario.

Barceló ha confirmado que finalmente se ha modificado el protocolo para que las mujeres embarazadas sí que puedan estar acompañadas.

## Acceso al hospital

Según el protocolo aprobado finalmente, en el acceso al hospital el personal sanitario evaluará tanto a la mujer embarazada como a su acompañante sobre la presencia de síntomas y la posibilidad de haber sido un contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados.

Si el acompañante tiene síntomas o ha dado positivo para una prueba de coronavirus en los últimos 14 días, deberá regresar al domicilio pudiendo ser sustituido por otro acompañante que no se encuentre en dicha situación. El acompañante será informado de que deberá permanecer durante todo el proceso en el hospital.

El personal proporcionará material de protección en función del estatus infeccioso (mascarilla, etc.) e información de su utilización adecuada.

## Proceso de dilatación

Durante el proceso de dilatación, siempre que sea posible, el máximo tiempo del proceso de dilatación se llevará a cabo en la habitación asignada en planta de hospitalización. Cuando no sea viable, se realizará en la sala de dilatación manteniendo el máximo de garantías en ese entorno.

La persona acompañante deberá utilizar mascarilla quirúrgica y extremar la higiene de manos, limitación de movimientos dentro de la habitación y abstenerse de tocar superficies.

## Durante el parto

En el paritorio se debe asegurar un sentido de circulación en pasillo único con una zona habilitada al inicio para la colocación del material de protección y otra a la salida para su retirada, independientemente del circuito establecido para el acceso al paritorio asignado para gestantes con COVID-19.

Si la gestante se puede considerar como caso de COVID-19 positivo (confirmado, probable o posible), el parto se llevará a cabo en habitación de aislamiento o paritorio designado a tal fin por lo que la gestante llevará mascarilla quirúrgica, la persona acompañante usará material de alta protección, por lo que se debe garantizar su disponibilidad.

En la sala de partos, la persona acompañante permanecerá en todo momento a más de un metro y medio de distancia de los profesionales sanitarios.

Los profesionales deberán utilizar material EPI de alta protección así como mascarilla del tipo FFP2. El EPI ha de cambiar con cada paciente, y al entrar y salir tanto de la habitación como en sala de dilatación con el fin evitar transmisión cruzada.

Si la mujer no presenta sintomatología sospechosa de COVID-19 ni ha dado positivo, el personal sanitario que atiende a la mujer debe extremar las precauciones habituales en la atención a la mujer, incluyendo el uso de mascarillas quirúrgicas.

La persona acompañante deberá utilizar mascarilla quirúrgica y EPI y mantener la distancia de metro y medio del personal sanitario.

## Partos con cesárea y hospitalización

En los casos de cesárea, no se permite la presencia de acompañante en quirófano.

En cuanto a la hospitalización, se permite una única persona acompañante durante la estancia en planta, sólo si se cumplen las siguientes condiciones: la persona acompañante no podrá salir de la habitación hasta el alta. Se le facilitará alimentación por parte del hospital (abonando su coste); se le dará instrucciones sobre higiene de manos y uso de mascarilla; se verificará el compromiso de la persona acompañante para cumplir con las medidas de aislamiento.

## Lactancia

La lactancia materna proporciona muchos beneficios como son la potenciación del paso de anticuerpos de la madre al bebé, recomendándose el mantenimiento de la lactancia materna desde el nacimiento siempre que las condiciones clínicas lo permitan.

En las mujeres con síntomas COVID-19 se recomienda tomar las medidas de protección frente a infecciones transmitidas por gotas y contacto: mascarilla guantes y extremar las medidas higiénicas o bien la posibilidad de utilización de sacaleches y leche materna la administrará un cuidador sano.



---

0 Comentarios